

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
C O R P O U R A B A



AVISO

TRD-200-03-05-01-0051-13

Agosto 14 de 2013

Se notifica mediante el presente aviso al señor **JULIO DELGADO**, identificado con C.C. 11.038.155, de la Resolución 200-03-20-04-0758-2013 del 19/06/2013, por la cual se inicia una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones.

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar responsable al señor **JULIO DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.038.155, de los cargos formulados mediante Auto No 200-03-50-05-0317-2012 del 21 de diciembre de 2012.

SEGUNDO. Sancionar al señor **JULIO DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No 11.038.155, con el DECOMISO DEFINITIVO de 1.16m3 elaborados, de la especie Cativo, evaluados en **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/L** (\$222.000), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículos, 223 del Decreto ley 2811 de 1974.

TERCERO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desafijación del aviso según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por,
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma